GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 1808.

INDIAS OCCIDENTALES.

Bridge Towun, capital de la Barbada, 30 de agosto.

Al fin se ha verificado el ataque que hace tanto tiempo temíamos intentarian los franceses de la Guadalupe para sorprehender la guarnicion de Marigalante, y reconquistar la isla; pero tenemos la satisfaccion de que hasta ahora no han logrado su intento. El dia 23 del que rige un destacamento de 250 hombres del regimiento 66.° de infantería francesa, á las órdenes del coronel Campbried, desembarcó en las cercanías de Grandbourg, y marchó inmediatamente á sorprehender á dicho pueblo; pero antes de que se aproximase á la batería, el teniente Velch, de la embarcacion de la marina real *Circe*, habia conducido un refuerzo de 20 ú 30 hombres, que hizo baxar á tierra al momento que descubrió al enemigo, el qual fue recibido mui diversamente de lo que esperaba: asaltó las obras; pero halló tan valerosa resistencia, que se vió obligado á retroceder, y despues de una ligera escaramuza se retiró con pérdida de un capitan y 6 soldados muertos y 2 prisioneros. Por nuestra parte hemos tenido 4 ó 6 muertos; pero el enemigo perdió todas las lanchas que le conduxeron desde la Guadalupe, que eran 17, y se retiró á lo interior de la isla. Aunque la defensa y guarnicion de la Marigalante ha corrido y corre exclusivamente á cargo de nuestra marina, sin embargo el teniente general Beckvith, al instante que tuvo noticia del ataque de los franceses, dió tan prontas y eficaces disposiciones, que habiendo llegado la noticia el sábado 27 despues de medio dia, en la misma tarde se embarcó ya para socorrer la isla, á bordo del navío *Intrépido*, un destacamento del regimiento 1.° de la India occidental, al mando del teniente coronel Blakvell, el qual á estas horas habrá ya, segun todas las apariencias, arrojado al enemigo, y restablecido la tranquilidad de la isla.

HUNGRIA.

Presburgo 12 de setiembre.

El dia 7 se celebró en esta capital la coronacion de la Emperatriz de Austria, como Reina de Hungría, con la mayor solemnidad S. A. R. el archiduque primado hizo la ceremonia asistido de los obispos de Vesprin y de Zaab. En el mismo dia fue servida una espléndida comida á costa del Emperador á los miembros del estado. Al fin de la comida SS. MM., acompañadas del príncipe heredero y demas familia I. y R., se presentaron á la sala, y fueron recibidos con entusiasmo. Por la noche hubo iluminacion,

baile de máscara y divertimientos públicos. Al dia siguiente la Emperatriz y Reina siguió á caballo y vestida á la húngara las calles de Presburgo en medio de las aclamaciones públicas, del transporte y alegría de sus fieles vasallos. El pueblo cantó el famoso *moriamur pro Rege nostro*, que un dia cantó igualmente en presencia de María Teresa en el año de 1741. En seguida se hicieron varias promociones en celebridad de este suceso.

Los soldados de la dieta siguieron despues teniendo sus sesiones en los dias consecutivos. Ya en la primera se dice haber consentido á todas las proposiciones del gobierno, y entre otras al levantamiento de una milicia nacional, baxo el mismo pie que se ha levantado en los otros estados de la casa de Austria. En el dia 9 celebró la dieta su quarta sesion, en la que se deliberó á unanimidad, y con un ahinco inspirado por el entusiasmo, hacer á S. M. la Emperatriz y Reina un presente de 500ⓓ florines. Todos los miembros pasaron luego en solemnidad al palacio primicial. S. A. R. el archiduque primado llevó la palabra en latin, asegurando á S. M. el respeto y adhesion de toda la nacion húngara por su Reina. S. M. respondió en el mismo idioma con mucha dulzura y bondad; y habiéndose retirado, recibió luego la suma ofrecida por medio de los diputados de la dieta.

Para formar un juicio político de este acontecimiento, y estimarlo en lo que vale, debemos empezar recordando la indiferencia que manifestó el reino de Hungría en la última guerra, no habiendo habido medio de que saliese á la defensa de su Soberano, á pesar de verle echado de su capital y de su corte. Si comparamos con esto los procedimientos de los húngaros en el dia tan diferentes, el levantamiento de una milicia general, y baxo el pie mas respetable qual es el mismo en que acaba de establecerse en todos los demas dominios de la casa de Austria, el entusiasmo que expresa el himno *moriamur pro Rege nostro*, la memoria de una Reina la mas adorada que ha tenido la nacion húngara, y el recuerdo de una época en que esta sostuvo á su Soberana contra el ímpetu de la mayor parte de las potencias de la Europa coligada contra ella: todos estos grandes recuerdos y magnánimas resoluciones indican que la nacion húngara está resuelta á sostener segunda vez con todos sus esfuerzos el trono de su Soberana que ve vacilante, que ha recibido del tirano de la Europa tan fuertes golpes, y que está amenazado de su última ruina por la ambicion del mismo; todo indica que en la actual dieta, en aquella augusta asamblea, cuyo objeto se dice ser solo la ceremonia de la coronacion, es donde se han estrechado los vínculos sagrados de amor y fidelidad que unen á aquella nacion fiel y valerosa con sus Soberanos, y que estos pueden ya contar con ella para los proyectos que meditan, para los quales nunca podrán hallar ocasion mas oportuna que la de la actual guerra de la España. Podemos pues creer que no son agenos para nuestra nacion los grandes negocios que en esta ocasion se han tratado en Presburgo; puesto que á mas de la identidad de objeto que nos persuade á obrar de concierto con aquella potencia, sabemos, y lo publican los mismos franceses, que se hallaba á la sazon en Presburgo el caballero Quadra, encargado de negocios de España.

De otra parte todas las noticias de los estados austriacos indican armamento. Al paso que los franceses que ocupan á Praga no cesan de aumentar

sus fortificaciones, fortifica la Austria á Cormont en Hungría, el castillo de Arva cerca de las fronteras de la Silesia, y la ciudad y paso de Jablunka: por fin en la Polonia austriaca se ha hecho una leva extraordinaria.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 17 de octubre.

Segun los papeles y avisos recibidos de Alemania parece ya inevitable la conferencia entre los Emperadores de Rusia y Francia; y no pueden ser mui agradables las consecuencias que se saquen de este incidente en órden á la seguridad de la Europa. En esta crítica situacion es tan importante para la independencia del continente la prontitud en tomar todas las medidas de defensa y de precaucion, como puede serlo en adelante el vigor y constancia de la resistencia. Y asi es que nos ha sido sumamente satisfactorio el saber que todo quanto dicta la prudencia, aconseja la política, y exîge la necesidad, otro tanto ha hecho el Austria para prepararse á la crísis que se aproxîma. Las milicias nuevamente levantadas con el título de *milicia de reserva* ascienden de 60 á 70ⓓ hombres. Los habitantes de los estados austriacos han desplegado el mas celoso entusiasmo, y hecho mas de lo que se les mandaba en el término prescrito. Todo ha tomado aspecto guerrero en los estados hereditarios: y hasta los niños, mostrando el espíritu de una edad madura, se han formado en cuerpos y brigadas con el loable objeto de adiestrarse en la disciplina y en los movimientos militares. Esta uniformidad de sentimientos, esta difusion general de entusiasmo en todas las clases y edades de los estados austriacos, ofrece las mas lisonjeras esperanzas de una resistencia gloriosa y feliz á las maquinaciones y designios del corso. Y asi, aunque realmente estan próxîmas á verificarse las vistas de los Emperadores Napoleon y Alexandro, no por eso debemos creer todavía que han de resultar consecuencias funestas á la causa de Europa. Lo cierto es que antes de que Alexandro saliese de Petersburgo se despacharon pliegos á la corte de Viena, y que su contenido debió ser mui grato, quando el Emperador Francisco hizo al portador un regalo considerable. Esto no indica seguramente que entre los gabinetes de Rusia y Francia haya precedido concierto alguno contrario á los intereses de la casa de Austria. Como quiera, es imposible aventurar el pronóstico de lo que resultará de la proyectada conferencia; y por lo tanto es sumamente agradable el saber que los preparativos del Austria son todos los necesarios para hacer frente á qualquier ocurrencia. El influxo del déspota frances podrá suscitar al Austria nuevos enemigos; pero mientras esta potencia tenga una milicia de 180ⓓ hombres para suplir los huecos de las numerosas y formidables tropas regladas que ha mantenido hasta ahora, sostenido todo por el entusiasmo unánime de sus pueblos, podrán sí aumentarse los horrores y riesgos de la guerra; pero el conocimiento de la buena causa, y la universalidad del interes comun y de los sentimientos patrióticos, le asegura la continuacion de su tranquilidad interior, y la victoria contra sus enemigos.

Ya es público y notorio que los pliegos de sir James Saumarez que ha traido el capitan Martin tratan de algunas proposiciones que le ha hecho el almirante ruso, á que no ha querido acceder sir James hasta recibir instruc-

ciones del ministerio sobre la materia. Parece que la posicion del enemigo en puerto Báltico es mui fuerte, y que se duda mucho de que puedan producir efecto útil los brulotes que se han preparado para abrasar la escuadra enemiga retirada en dicho puerto. Añaden que los almirantes britanico y sueco han abandonado por ahora el proyecto de ataque, y que se han vuelto á la costa de Fionia, dexando algunos buques ligeros de guerra para observar los movimientos del enemigo.

Por lo demas corren mui malas noticias acerca de la salud de sir James Saumarez, y se asegura que está de mucho peligro, y que acaso no acabará la campaña.

ESPAÑA.

Palma en Mallorca 4 de noviembre.

Ayer á las 7 de la mañana se celebró, sin convite, en la iglesia del monasterio de religiosas de Sta. Magdalena la bendicion de las reales banderas del regimiento de voluntarios de Palma, al mando de su coronel el Sr. Don Juan Sureda y Veri, marques de Vivot. Solemnizó este acto el capellan del primer batallon D. Jaime Mas; y concluido prestó el citado gefe, señores oficiales y tropa el solemne juramento de fidelidad á nuestro legítimo Soberano el Sr. D. FERNANDO VII, que Dios guarde. Dicho regimiento está de pronta marcha para la península, á fin de unirse á sus compañeros de armas que tan gloriosamente estan vindicando á la patria de los insultos que ha recibido del mas infame de los tiranos. Quiera el Dios de los exércitos bendecir su noble entusiasmo: conceder á sus banderas el que siempre sean precedidas de la victoria y de la muerte: que á su frente se ponga aquel angel exterminador que envió en otro tiempo contra los asirios, para que volviendo llenos de triunfos á sus pacíficos hogares, reciban las justas recompensas debidas á sus fatigas.

Murcia 5 de noviembre.

La primera division del exército del Excmo. Sr. D. Teodoro Reding, que la formaba el regimiento de Iliberia, al mando de su coronel D. Francisco de Córdoba, con el número de 2400 plazas, entró en esta ciudad el 20 de octubre en la tarde. La artillería volante con 6 piezas de 4 á 8 al mando del brigadier el Sr. Gazitua el 23. El regimiento de Baza con 2400 plazas con su coronel D. Antonio Begines el 27. Los húsares reales de Granada con su coronel el marques de Campo-verde y 658 plazas el 28. El primer batallon del regimiento de Almería y su coronel D. Juan Kreac con 1200 plazas el 30. El segundo batallon del mismo con igual número el 31. Y el dia 2 de este mes el primer batallon de suizos de Reding con 1[illegible] plazas, su coronel el brigadier D. Nazario Reding, hermano del general.

Para dar una idea del entusiasmo, patriotismo y generosidad con que esta capital ha recibido estas valerosas tropas vencedoras en Bailen, era necesario entrarse en los ánimos de todos y cada uno de sus habitantes. Pero de lo que exteriormente se ha visto, se puede conjeturar que ha sido un remedo de lo que haria la antigua Roma al recibir á sus generales quando volvian coronados de laureles por las grandes conquistas hechas á favor del imperio.

A la entrada de estas tropas se anticipó toda clase de pueblo para tener

la satisfaccion de verlas venir, y no retardar la execucion del deseo que abrigaban en su pecho de alternar sus vivas á FERNANDO VII, y mezclar sus lágrimas de ternura, teniendo delante á los libertadores de la patria. Donde concluye la hermosa puente del Segura, y principia el gran paseo del arenal, habia dispuesto un magnífico arco triunfal erigido de órden de la suprema junta de gobierno, de órden dórico, su diámetro de 21 pies, su grueso de 7, y su proporcion sesquiáltera, con geroglíficos alusivos á las victorias conseguidas en Andalucía, terminando en un medallon ovalado con dos matronas abrazándose, que representaban los dos reinos de Granada y Murcia. Cuya descripcion por menor circunstanciada se halla impresa en papel separado.

Por este arco han entrado todas las tropas, acompañando á los vivas de esta y del pueblo una orquesta armoniosa que estaba dispuesta, cubierta de tapicerías, é inmediata al referido arco. Al disolver la formacion que hacian en la grande plaza del Arenal, se vieron acudir en tropas todas las clases del vecindario á llevarse á sus casas á los oficiales y soldados, distinguiéndose entre todos el cabildo de la santa iglesia catedral, en cuyas casas se alojaron los oficiales, y en la que menos 6 soldados; lo mismo los curas párrocos de las 11 parroquiales con su clero; las 11 comunidades religiosas, llevándose de 28 á 30 cada vez; los dos colegios de S. Fulgencio y S. Isidoro; los padres de la congregacion del Oratorio y la nobleza y personas pudientes, llegando algunos á 25 y 30, tratándolos con la mayor bizarría.

Esto mismo se verificó en todos los dias en que hubo entrada de tropas. Pero mas señaladamente en la del Sr. Reding, cuyo nombre recomendable electrizó los ánimos de todos, y obligó á abrir los diques de su patriotismo; añadiendo á las iluminaciones y músicas de las noches antecedentes en la del 3 un primoroso y magnífico árbol de fuegos artificiales de varios colores, que encendió un leon, que marchó por una cuerda desde el balcon donde estaba el Sr. Reding, y abrasó una estatua del general Dupont, colocada al frente de dicho árbol, acompañando á la música que habia inmediata al arco triunfal otra en las galerías del palacio del Sr. obispo el Ilmo. Sr. D. Josef Ximenez.

Este dignísimo prelado alojó en su palacio al Sr. Reding con el sargento mayor y ayudantes; y ademas de haberles dado la mesa en los dos dias que permanecieron aqui, en la segunda noche, que fue la de los fuegos artificiales, dió un magnífico refresco á toda la oficialidad de este cuerpo, como igualmente lo habia executado en la del 31 del pasado con el regimiento de Almería y su coronel D. Juan Kreac

Todas estas demostraciones no han sido mas que un índice de los esfuerzos que deben á la lealtad murciana las tropas que defienden á nuestro deseado FERNANDO VII, y una pequeña prueba de la íntima union que en las actuales turbaciones del estado ha conservado con la junta suprema de Granada esta de Murcia, que apreciadora de las altas qualidades de los individuos que la componen, nombró por comisarios para recibir y obsequiar estas tropas á los Sres. arcediano de Villena D. Mariano García Zamora, Don Josef Angeler, capitan de navío de la real armada, D. Josef Hernandez Henarejos, comisario de guerra, y D. Francisco Lopez de Aguilar, regidor

¶

perpetuo de este ayuntamiento, y capitan del regimiento de voluntarios honrados de esta ciudad.

Con el Sr. Reding ha venido un ingles, edecan de su hermano el general, llamado Mr. Reed. Este jóven, enviado por su padre para aprender honor, valor y patriotismo en las tropas españolas, ha sido uno de los espectáculos mas tiernos que se han presentado entre los obsequios de estos dias; pues apenas podia romper en las calles el concurso de gentes que le seguian ansiando todos verle y hablarle, como que hablaban y veian á la generosa Inglaterra, á quien debe la España en las mas críticas circunstancias unas seguras pruebas de su amistad, y como que presagian la mas estrecha alianza entre las dos naciones hasta acabar con el enemigo comun de todas, y establecer la paz del continente.

Ayer dia 4 salieron de aqui estas tropas para Orihuela con el deseo de llegar pronto á su destino, que es el socorro de Cataluña; y se espera la segunda division de este exército, compuesta de los regimientos de Sta. Fe, Loxa y cazadores de Antequera.

Coruña 9 de noviembre.

El 2 del corriente desembarcó en este puerto lord Holland, y su apreciabílisima familia. Este distinguido personage es digno, asi por sus circunstancias como por su adhesion a la nacion española, de toda nuestra mayor consideracion, respeto y afecto. No hai clase en el estado que no sea deudora á este generoso caballero de beneficios ó encomios, incluyendo en este número los próceres de nuestra literatura. El público español reconocido se congratula con la venida de S. E., y crece su entusiasmo, sabiendo que se halla entre nosotros uno de los sugetos mas apreciables de Europa por su nobleza, instruccion y patriotismo.

Anteayer desembarcó en este puerto S. E. lord Paget, general de caballería, y teniente general de los exércitos de S. M. británica. Ayer entró en este puerto la primera division de barcos de transporte, que conducen 5⊕ soldados de caballería, á las órdenes de aquel bizarro general: consta de 70 transportes, y de igual numero las otras dos divisiones que se esperan.

Salió de esta ciudad anteayer el real regimiento Escoces, y desembarcó el regimiento del Indostan.

Aranjuez 20 de noviembre.

El dia 14 se celebró uno de los actos mas agradables y satisfactorios para las naciones inglesa y española, porque en este dia se verificó la presentacion del Excmo. Sr. D. Juan Hookham Frere en calidad de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de S. M. B. cerca de nuestro amado Rei Fernando VII, y durante su desgraciada ausencia cerca de la suprema Junta central gubernativa del reino. Habíanse reunido en la sala de las sesiones todos los señores diputados que componen la Junta para recibir como correspondia al digno representante del Rei de la Gran Bretaña, cuyo noble y generoso carácter se ha desplegado con maravillosa magnificencia en favor de nuestra oprimida y necesitada patria. D. Luis de Onis, oficial mayor menos antiguo de la primera secretaría de Estado y del despacho, que hizo las funciones de introductor de embaxadores, conduxo con toda ceremonia á S. E. á la sala; y apenas fue introducido en ella, quando dirigiéndose al

Sermo. Sr. Presidente, le hizo un breve pero elegante y expresivo discurso en lengua castellana, en que manifestó la extraordinaria complacencia y agradable satisfaccion que tenia por la honra que le habia dispensado el Rei su amo de representarle cerca de la augusta persona de FERNANDO VII, y en su infausta ausencia cerca de la Junta suprema gubernativa de los reinos de España é Indias; y que esta satisfaccion crecia de punto quando consideraba que venia á presenciar los heroicos esfuerzos de la valerosa nacion española, para conservar su antigua libertad é independencia; y entre otras bellas expresiones de afecto puro y amistoso dixo tambien „que el Rei su amo deseaba estrechar todavía mas íntimamente los vínculos que le unian á España de un modo ventajoso á las dos naciones; y que en prueba del grande aprecio que le merecia la nuestra, y de la sinceridad de sus deseos en acreditarle, continuaria en prestarle quantos auxîlios fuesen menester para llevar á cabo la grande empresa que tan gloriosamente habia comenzado la España."

El Sermo. Sr. Presidente respondió al discurso del Sr. Frere con afectuosas expresiones de amistad, gratitud y reconocimiento al Rei de la gran Bretaña por los quantiosos socorros que con tanta generosidad habia dado á la España; y añadió „que fiel esta á sus amigos, lo seria siempre á la gran Bretaña, y acreditaria la nobleza de su carácter honrado, incapaz de desmentir los sentimientos de su corazon, el qual se habia ganado el Rei británico por aquellos medios que son tan difíciles de olvidarse, como de ser explicados con palabras."

En seguida entregó el Sr. Ministro sus letras credenciales al Sr. Presidente, y se retiró á su posada lleno del mayor júbilo y alegría, y los mismos afectos ocuparon á todos los Sres. vocales de la Junta suprema.

El Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer secretario de Estado y del despacho, ha comunicado á los demas Sres. secretarios de Estado y del despacho la real órden siguiente:

Por un efecto del predominio que exercia en España el gobierno frances, y de la vergonzosa facilidad con que el favorito D. Manuel Godoi se prestaba á las intimaciones del gabinete de Paris, tomó el Sr. D. Cárlos IV en 9 de junio de 1805 la determinacion de prohibir la entrada de los buques suecos en los puertos de estos reinos en grave detrimento de nuestro comercio, y sin que hubiese precedido el menor agravio de parte del Rei de Suecia.

Poco satisfecho el gobierno frances de esta condescendencia de parte del Sr. Rei D. Cárlos IV, y queriendo llevar adelante su sistema de opresion, exîgió inconsideradamente que en el preciso término de un mes saliesen de España todos los vasallos suecos, y asi se mandó por real órden de 11 de marzo último.

La Junta suprema y central de gobierno, deseosa de restablecer las relaciones de amistad y buena armonía que felizmente subsistian con el Rei de Suecia, hasta que se empeñó en destruirlas el perturbador general de la Europa, ha resuelto que desde luego sean admitidos en todos los puertos de estos reinos los buques suecos, y puedan los súbditos de esta potencia

exercer libremente el comercio en estos dominios, sin perjuicio de las medidas ulteriores que la Junta ha tomado para estrechar mas y mas sus relaciones con el Rei de Suecia, que sostiene con tanta gloria la dignidad del trono y los derechos de sus súbditos. Lo participo á V. E. de real órden para su inteligencia, y á fin de que comunique las correspondientes á su cumplimiento en la parte que le toca. Aranjuez 18 de noviembre de 1808.

En cartas de 10 y 12 del corriente mes, que se han recibido por el correo ordinario, da parte el capitan general de Cataluña D. Juan Miguel de Vives, que habiendo resuelto atacar los enemigos para estrechar el cerco de Barcelona, procurando desalojarle de las posiciones que ocupaba en las inmediaciones de dicha plaza, dispuso el dia 8 su tropa en 5 colunas, la primera al mando del mariscal de campo D. Gregorio Laguna: la segunda al del coronel del regimiento de infantería de Granada D. Gaspar Gomez de la Serna: la tercera al de D. Cárlos Montero, teniente coronel del regimiento de infantería de Soria: la quarta al de D. Bruno Barrera, coronel del segundo de Saboya, estando esta y la tercera baxo las órdenes del mariscal de campo conde de Caldagués; y la quinta al del general de igual clase D. Cárlos de Vitte, teniendo de segundo á D. Luis Wimpffen, coronel del regimiento suizo de su apellido. El capitan general con el mayor general de infantería, el quartelmaestre, el comandante de artillería, y sus ayudantes de campo se situó en S. Boi para observar el progreso del ataque, y poder dar las disposiciones correspondientes. Empezado el ataque, desalojaron las colunas tercera y quarta á los enemigos, que ocupaban las casas de Rosas y de la Pubilla de Casas, rechazándolos mas allá del lugar de Sans, y llegando nuestras tropas á 1500 varas de la plaza de Barcelona, desde la qual las hicieron fuego. La segunda coluna llegó casi sin resistencia á la casa de campo de la Vireina, retirándose el enemigo al abrigo de la plaza. La primera desalojó á los enemigos del lugar de S. Adrian, S. Andres y Horta, situándose entre estos dos; y la quinta los echó de Cornellá y el Hospitalet. Cesó el ataque por haber sobrevenido una copiosa lluvia, y se retiró con la primera coluna desde el Hospitalet donde llegó: la tercera y quarta volvieron á los puntos de donde habian salido; la segunda tomó posicion en S. Cugat, y la primera quedó en los lugares de Horta y S. Andres. Nuestra pérdida ha consistido en un oficial, un cabo, 5 soldados y 5 caballos muertos; un oficial, un sargento, 2 cabos, 2 tambores, 33 soldados y 4 caballos heridos, y 12 soldados y 3 caballos extraviados ó prisioneros; debiéndose considerar sin comparacion mucho mayor la pérdida de los enemigos, segun se deduce por las declaraciones de los prisioneros y desertores.

El mariscal de campo D. Gregorio Laguna, que de resultas de esta accion quedó con la coluna de su mando sobre las alturas de S. Andres, fue atacado á las 2 de la tarde del dia 10 por los enemigos en número de 3ⓓ á 4ⓓ hombres de infantería y 300 caballos: nuestras tropas se arrojaron con furor heroico sobre los enemigos; y despues de haber sostenido una hora de combate, los granaderos provinciales, y los miqueletes que mandaba el coronel D. Francisco de Milans, para sostener la retirada de la division y su

artillería, se consiguió sin desórden hácia S. Cugat. Dice que la accion, aunque corta, ha sido mui reñida, y que los enemigos han perdido casi todo el regimiento de línea número 7, y nuestra pérdida ha consistido en 6 muertos, 20 heridos y 75 prisioneros ó extraviados. Elogia el valor y conducta de la tropa en ambos dias, en particular el de la coluna de granaderos provinciales de Castilla la nueva, y recomienda á los individuos de todas clases que mas se distinguieron.

El Rei nuestro Señor D. FERNANDO VII, y en su real nombre la Junta central suprema y gubernativa del reino, ha concedido á los soldados que recomienda el capitan general un escudo de ventaja á cada uno, y otro de distincion; y ha mandado se dé 2 dias de prest á la tropa, y que se proponga el premio que corresponda á los oficiales que se han hecho mas dignos.

La Junta suprema gubernativa del reino ha recibido el siguiente parte del Excmo. Sr. D. Francisco Palafox y Melzi.

Acaba de avisarme el general O-Neille y St. Marcque que han tomado á Caparroso ayer 14 á las 10 de la mañana, habiéndolo evacuado precipitadamente los enemigos á las 7 de ella, y retirádose á Peralta. No envia detall ninguno, y asi no sé el número de gente que habria. Voi á salir de aqui al momento á activar todo aquello, y á que sigan adelante las conquistas. Dios guarde á V. A. muchos años. Calahorra 15 de noviembre de 1808.=Sermo. Sr.=Francisco Palafox y Melzi.

D. Francisco de Trias, mariscal de campo, y gefe de una division del exército de Extremadura, ha participado á la Junta central suprema gubernativa del reino, que hallándose en la villa de Aranda de Duero, con noticia que tuvo de que una partida de caballería enemiga se aproximaba mucho, salió á buscarla la tarde del 15 de este mes con otra de la nuestra y un batallon de infantería, y haciéndola retroceder mas de 2 leguas se volvió á dicha villa. Al dia siguiente 16 por la mañana, teniendo aviso de que venian á atacarle los enemigos con un numeroso cuerpo de caballería y bastante infantería que estaba en Lerma, no pudiendo hacerles frente, y hallándose con órden para dirigirse á Segovia, dispuso su retirada con el mejor órden en dos mitades, para que la tropa asi dividida hallase auxîlios en su tránsito. Salió del pueblo de madrugada con el batallon de voluntarios de Valencia, el de Mérida, y 60 caballos del regimiento de cazadores voluntarios de España, y varios oficiales del mismo cuerpo, que se habian reunido todos al mando de su coronel D. Josef Escudero. A una legua de camino observó que una partida de caballería enemiga venia siguiéndole para observar sus movimientos; mandó formar su tropa en línea de batalla, é hizo salir una partida de caballería á reconocer á los enemigos; pero habiendo visto esta que se habian retirado á una altura, y que serian solo 15 ó 20 caballos, continuó su marcha, en la que recibió órden de encaminarse á Somosierra, lo que verificó avisando á las demas tropas de su division para que tambien lo executasen. Sabiendo este general por avisos que le dieron que el dia que salió de Aranda habian entrado alli los enemigos, envió á su edecan D. Santiago Alonso, capitan de la compañía de cazadores de mon-

taña, con 4 cazadores de caballería á reconocer el pueblo de Onrubia y demas inmediatos para ver si habia franceses, y al entrar en él encontró una corta partida de estos saqueando varias casas, los quales asi que vieron nuestra tropa, escaparon, y se colocaron en una altura; hizo lo mismo Alonso para observar sus movimientos, avisándolo al general Trias, y este se dirigió hácia aquel punto. Los enemigos se retiraron inmediatamente, y se reunieron á un cuerpo de 140 caballos que iba por el camino real de Madrid hácia Somosierra distante 8 leguas, los quales retrocedieron para coger á dicho edecan con la partida que salió á su alcance: trataron de acometer é impedir el paso; pero advertido por el citado general, determinó atacarlos á pesar de su corto número de caballería, fiado en el valor de su coronel Escudero y demas oficiales, y mandó á este gefe acometiese á los enemigos, acompañado de 100 hombres del batallon de voluntarios de Valencia, y otros 100 del de Mérida, dirigiendose él con celeridad y con el resto de ambos batallones á cortarles la retirada: atacó nuestra caballería, á pesar del mal terreno, con el mayor denuedo; los enemigos advirtieron desde luego que con la infantería se les cortaba la retirada, y se pusieron en precipitada fuga, dexando el camino, dirigiéndose por la derecha por bosques y caminos escabrosos á buscar otro para Aranda. Nuestra caballería los siguió con el mayor valor: sin embargo del mal estado en que se hallaban sus caballos, los alcanzó, y mataron unos 10 de ellos, cogiendo 2 prisioneros, 6 caballos y muchas armas que dexaron en la fuga. Como el objeto del general Trias era cubrir el camino de Somosierra, reunió toda la infantería; y advirtiéndolo el coronel Escudero hizo lo mismo, y unidos ocuparon dicho camino, llegando al dia siguiente por la mañana al citado punto de Somosierra, no obstante el mal temporal que les sobrevino. La tropa de infantería y sus oficiales manifestaron el mayor valor y ansia de llegar á las manos con los enemigos; pero con la fuga de estos se frustraron sus deseos, y seguramente habrian acabado con todos si no hubiera sido por la precision de cubrir prontamente el camino de Somosierra.

Madrid 22 de noviembre.

El Rei, y en su real nombre la suprema Junta de gobierno del reino, ha nombrado al Sr. D. Antonio Fernandez de Santo Domingo y Costa secretario del tribunal extraordinario y temporal de Vigilancia y Proteccion, con honores del del Rei; y para que llegue á noticia de todos, y sepan el conducto por donde se han de presentar las instancias al tribunal, se da este aviso.

En cumplimiento de lo mandado en real pragmática sancion de 30 de agosto de 1800, desde 1.° de diciembre próximo hasta 31 de enero siguiente se presentarán los vales de 600 pesos, de 300 y de 150 de 1.° de enero para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda metálica en la real tesorería de Consolidacion en esta corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos que se expresarán á continuacion. Los dueños ó tenedores de vales los presentarán con dos listas firmadas, que contengan sus números, desde el mas baxo al mas alto, sin interpolarlos, ni mezclar los de un valor con los de otro; pues deben entre-

garlos con total separacion, y con el último endoso á su favor; de tal modo que precisamente corresponda este con los nombres puestos en las carpetas que los acompañarán, pues de lo contrario serán detenidos en la oficina. En el caso de haber fallecido algun tenedor de vales, los albaceas ó testamentarios del difunto cuidarán de endosarlos en cabeza del sugeto que les acomode, para que presentándolos á la renovacion salgan en su nombre como debe hacerse, y se hará indefectiblemente, para evitar por este medio todo motivo de atraso y confusion en su puntual despacho en el sugeto á cuyo favor esté el último endoso, sea vivo ó difunto; baxo el supuesto de que cumplido el término prefixado incurrirán irremisiblemente en la pena impuesta en la misma real pragmática de la pérdida de los intereses vencidos, y que devenguen hasta el dia de su presentacion; previniéndose que mediante ser de tanta amplitud el plazo concedido para presentar los vales en sus respectivas épocas, no se admitirán las excusas de los que aguardando á los dias precisos y perentorios no pudiesen por qualquiera accidente verificar la presentacion de aquellos dentro del término señalado. La misma pena sufrirán aquellos vales que no se presenten por hallarse en juicio ó en algun depósito; pues quando los escribanos de los juzgados, y depositarios de ellos, no puedan cumplir con la presentacion formal por alguna justa causa, deberán á lo menos dar noticia á la oficina dentro del término prefixado, con expresion de sus números, para que sin faltar en tiempo á lo mandado puedan ser reelevados de ella.

Por repetidas reales cédulas de S. M. está prohibida baxo de graves penas la circulacion de los vales con la firma en blanco, para evitar los daños que con este pernicioso abuso se causan al público, y al buen crédito de este papel-moneda; y se advierte que si se presentare alguno con este defecto, se retendrá irremisiblemente para darle la aplicacion que señala la real cédula de 17 de julio de 1799. Ultimamente se previene para gobierno del público que los vales de la próxîma renovacion y siguientes, ademas de salir de la oficina limpios y claros en la numeracion y encabezamiento, y sin raspado, enmienda, diferencia de tinta, ni otro defecto capaz de causar duda en su legitimidad, llevarán por signo irrefragable de ella el retrato de S. M., que con un sello en seco se estampará sobre la parte derecha de la lámina, siendo tan substancial esta divisa, que sin ella se tendrán por ilegítimos.

La presentacion de los vales en Madrid se executará en la oficina de renovacion situada en la real aduana, y en las provincias á los comisionados siguientes:

En Alicante..... D. Juan Casou y compañía.
En Avila..... D. Josef Piqueras Gomez.
En Badajoz..... D. Francisco Fernandez de la Peña y San Miguel.
En Barcelona..... D. Ramon de Llordella é hijo, residentes por ahora en Tarragona.
En Búrgos..... D. Josef Arizcun.
En Cádiz..... D. Benito de la Piedra.
En Cartagena..... D. Bernardo Elizalde.
En Ceuta..... D. Pedro Huguet, comisionado subalterno del de Cádiz.

En Ciudad-Real.. D. Ramon Antonio Pico.
En Córdoba..... Sres. Barcia, padre é hijo.
En la Coruña..... D. Manuel Elzaurdi.
En Cuenca..... Sres. viuda de Escolar, Noriega é hijo.
En Granada..... D. Francisco de Unzaga.
En Guadalaxara. D. Isidoro García Plaza.
En Jaen..... D. Ramon María Montoro.
En Leon..... D. Francisco Pio del Pino.
En Málaga..... D. Juan Ximeno.
En Mahon ..... Doña Catalina German y Hugalde.
En Murcia..... Sres. Moreda y Ladalid.
En Oviedo..... D. Manuel Rubiano y Nieto.
En Palencia..... D. Josef María Calonge.
En Palma..... D. Lorenzo Gibert.
En Pamplona..... Sres. viuda de Barbería é hijo.
En Salamanca..... Sres. Urrero y Casaseca.
En Santander..... Sres. Vial, hijo y compañía.
En Segovia..... Sres. viuda de Ramiro y Martin.
En Sevilla..... D. Josef María Gomez.
En Soria..... D. Luis Martinez de Aparicio.
En Toledo..... Sres. Chavarri y Posadillo.
En Valencia..... Sres. D. Francisco Peirolon y compañía.
En Valladolid..... D. Simon de Durango.
En Zamora..... D. Josef Alvarez Baragaña.
En Zaragoza..... D. Tomas de la Madrid.

AVISO.

En 24 de mayo próxîmo pasado se extraviaron 3 vales reales de 300 pesos, creacion de 1.° de mayo, renovados á favor de D. Francisco Peña, núms. 445242, 455907 y 473731. Quien supiere de su paradero, lo avisará al referido D. Francisco Peña, vecino de Zaragoza.

LIBROS.

El Plutarco de la revolucion francesa: obra traducida del ingles. Contiene las vidas de Napoleon, de sus parientes, cómplices, rivales y víctimas: quaderno 1.°, que comprehende las vidas de Cárlos Bonaparte y de Leticia Raniolini, padres de Napoleon, de Josef Bonaparte su hermano mayor, y de la Emperatriz Josefina su esposa. Véndese á 4 rs. en la librería de Perez, calle de las Carretas.

Coleccion de varias proclamas publicadas en las provincias desde el 30 de mayo, con otros papeles curiosos sobre las circunstancias del dia contra Napoleon y sus secuaces: un tomo en 4.° Se hallará á 6 rs. en rústica en la librería de Gomez, calle de las Carretas, y en la calle de los Preciados, pasada la del Candil.

GRABADO.

El Rei de Brobdingnag y Gulliver exâminando prolixamente al gran Napoleon: caricatura que se publicó en Lóndres, y mereció la mayor aceptacion por su sencillez tan graciosa como significante, y que con la mayor puntualidad ha copiado y grabado últimamente una señorita de esta corte. Se hallará en las librerías de Gomez y de Burguillos, calle de las Carretas, y en la de Esparza, puerta del Sol, á 5 rs. iluminada, y á 3 en negro; pero á los que de una ú otra clase compraren de 25 exemplares para arriba, se les hará el abono de un 8 por 100.

Continúan

Continúan los donativos y ofertas voluntarias que constan en el banco nacional de S. Cárlos.

	Rs.	Mrs.
D. Antonio Sastre, 6 rs. diarios, por 6 meses	1100.	
D. Félix Onaza, 3 id. por 2 id	183.	
Benito Garrido, 4 id. por agosto	124.	
D. Julian Fuertes, comisario ordenador de Marina, 4 id. por 4 meses	488.	
Juan Hoffsschneiders, maestro de forte-pianos, uno id. por 3 meses.	92.	
Josef Palomino, por una vez	550.	
Mariano Palomino, id	200.	
Tomas Riaza, id	400.	
Doña Ignacia Arto, id	2000.	
Doña Josefa Martinez, id	1000.	
La comunidad de religiosas agustinas calzadas de Sta. María Magdalena, id	60.	
La secretaría de superintendencia general de montes del interior del reino, en vales reales, recibos de intereses de esta moneda, y en obligaciones de la diputacion del comercio de Madrid, id	26542	14.
D. Francisco Antonio Gonzalez, id	1500.	
D. Gabriel Gomez, ayuda de gefe del ramillete de S. M., id	100.	
Doña María Teresa Vazquez y su criada Doña Ramona Navarro, id	180.	
Francisco Antonio Muñoz, mayoral del abasto de carnes, id	120.	
D. Domingo de Acha, id	1100.	
D. Gregorio Rubio Escudero, dependiente de la real fábrica de sombreros de S. Fernando, en un libramiento del Fondo vitalicio y efectivo, id	600.	
D. D. C. T., en una accion del real Empréstito de 240 millones, id	10000.	
D. F. Q., un libramiento del Fondo vitalicio, id	2480	28.
D. J. A., id	1000.	
D. Bartolomé Gonzalez, id	20.	
D. Antonio Batanero, id	20.	
D. C. H., id	360.	
D. Josef Guell y Ferrari, en vales reales, id	2327	2.
D. Juan Vega, id	100.	
D. A. P., en intereses de vales reales de 1800 y 807 y pico en efectivo, id	1092	25.
D. Agustin Martinez, id	1000.	
El comisario de guerra D. Pedro de Berindoaga y su hijo Don Francisco Xavier, regidor de Madrid, 1104 rs. por 3 meses á 12 diarios, y 12560 en vales, réditos de esta moneda, y en libramientos del Fondo vitalicio id	13664.	
D. Alfonso Gutierrez, id	320.	

	Rs.	Mrs.
D. T. Munarriz, por una vez	366.	
Doña Micaela Zuloaga, en un Vitalicio, id	1295.	
Gaspar Martin, 30 rs. mensuales, por agosto y setiembre	60.	
Feliciano García, 20 id. por agosto	20.	
D. Manuel Martin, presbítero, 20 id. por 3 meses	60.	
D. Josef Manovel, 20 id. por 2 id	40.	
Antonio Gueimonde, sirviente, 15 id. id	30.	
D. Vicente María de Arauna, secretario de ayuntamiento, 2 rs. diarios, por 2 meses	122.	
D. Vicente Buruaga, uno id. id	61.	
D. Manuel Amorós y los Santos, uno id. id	61.	
El cura párroco de Sevilla la nueva, uno id. id	61.	
D. Narciso Benito, uno id. id	61.	
D. Antonio Aguado, teniente arquitecto mayor de esta villa, 4 id. por 2 meses	244.	
D. Antonio Fernandez, portero de cámara de S. M., 1277 rs. y 17 mrs. en un libramiento sobre la renta del Tabaco por una vez, y 184 por 3 meses á 2 rs. diarios	1461	17.
D. Miguel de la Palenque, dependiente del comercio, 6 rs. diarios, por 3 meses	552.	
D. Antonio Cano Manuel, alcalde de corte, en vales reales, por una vez	9128	27.
La real congregacion del ilustre cuerpo de Arquitectos de esta corte, en 3 vales de á 600 pesos, en intereses de esta moneda, y pico en efectivo, id	30000.	
D. Josef de Rioja, en intereses de 1800, id	180	17.
D. Pedro Andres del Corral, oficial de la secretaría de la cámara y real patronato de Aragon, en 2 libramientos de la diputacion del comercio de Madrid, id	442.	
El real monasterio del Escorial, 50ⓓ rs. en vales, y 50ⓓ en efectivo, id	100000.	
Doña María Antonia de Gimbernat, en intereses de vales, id	722.	
La hermandad de obra pia de ciegos de esta villa, id	1000.	
Los individuos de esta hermandad en particular, id	629	4.
D. Josef Lopez, id	120.	
D. A. G. C., id	100.	
D. P. R. de G., id	60.	
D. Josef de Carranza, oficial de la contaduría general de Indias, id	1500.	
Lorenzo Sanz, oficial de carpintero, id	20.	
D. Manuel María Ortiz de Muga, en una boleta de casa real, id	366	22.
D. J. M. I., id	60.	
D. Manuel de la Quintana, del comercio, en vales reales, id	2327	19.
D. Bernardo Gutierrez, del comercio, id	300.	

	Rs.	Mrs.
Doña Martina Gallego, por una vez	40.	
D. J. M. G., id	3000.	
Doña María Gonzalez, viuda, id	500.	
Doña Pascuala de Oro, id	20.	
D. Ramon Zapata, id	32.	
D. Antonio Gil Delgado, id	32.	
Alonso Arias, id	32.	
D. Pascual de Mingo, maestro de lienzos del real Hospicio de esta corte, 10 rs. mensuales, por agosto y setiembre	20.	
D. Juan de Dios Trillo, 122 rs. por agosto y setiembre á 2 diarios, y 1624 rs. y 16 mrs. por una vez	1746	16.
D. Estéban de Agreda, director de la galería de escultura de la real fabrica de porcelana, 60 id. id	120.	
D. R. P. X., 100 rs. por una vez, y 30 mensuales desde octubre	100.	
Manuel Prieto, 4 rs. diarios, á cuenta	1160.	
Los Sres. Sanchez y Lozano, del comercio, 100 rs. por una vez, y 24 diarios, y satisfacen 4 meses	12928.	
D. Josef Salomon Fernandez, procurador del número de esta villa, 2 rs. diarios, por agosto	62.	
Josef de Catalina, maestro vidriero, por una vez	200.	
D. Fulgencio Suarez de Figueroa, comisario ordenador, un vale de 150 pesos, y un libramiento de intereses del año de 1800, id	3891	19.
D. Juan Bautista Soto, diamantista de cámara de S. M., en vales reales, id	2327	28.
D. Pedro Mendez, dependiente de la real compañía de la Havana, id	1500.	
Doña N., id	120.	
H. de D. J. A. C., en vales reales, id	2267	2.
D. Manuel Melendez, vecino de Villagarcía, en intereses de vales reales, id	1263	17.
D. Bernardo Barril, oficial de Tesorería mayor, en vales reales, id	2327	28.
D. Francisco Maldonado, portero de vara y número de la Sala, en intereses de vales reales y pico en efectivo, id	1100.	
D. Josef Alvaredo, cura propio de Sevilla la nueva, id	480.	
El escribano de la villa de Sevilla la nueva, id	240.	
Valentin Casas, sombrerero, 30 rs. mensuales, por 3 meses	90.	
D. Pablo de Dellessement y Cipres, 30 id. durante un año, por 2 id	60.	
D. Manuel Gayoso, 20 id. id	40.	
D. Félix de Andechaga, oficial de la extinguida direccion de Rentas, 2 rs. diarios durante 6 meses, por agosto y setiembre	122.	
Pedro García de Cordido, uno id. por 12 meses	365.	

	Rs.	Mrs.
D. M. G., un real diario, por 3 meses	92.	
Antonio Prieto, panadero, por una vez	800.	
Los caballeros seminaristas del real colegio de S. Antonio Abad, id	2371	10.
La comunidad de S. Juan de la Penitencia, religiosas franciscas de Alcalá de Henares, en vales reales, id	4596	5.
D. Victoriano Lopez Menchero, en un libramiento del Fondo vitalicio, id	551	8.
D. N. P., id	60.	
D. Ignacio Arroyo, un libramiento del Fondo vitalicio, id	541	17.
D. Francisco Fernandez de Villa, 4 vales de 150 pesos, y efectivo, id	10000.	
D. Josef Caballero, 4 vales de 150 pesos, y efectivo, id	10000.	
D. Leandro Ceinos, abogado del colegio, id	200.	
D. Estanislao de Lugo, director de los reales Estudios, en vales reales, id	2328	2.
D. F. I. M., id	1100.	
D. Mignel Gonzalez de Lobera, id	160.	
D. Antonio Becerril, un real diario, y 320, id	320.	
D. Hilarion Salcedo, un libramiento contra la caxa de Consolidacion, id	2120.	
D. Nicolas del Castillo, id	300.	
D. Bartolomé Lopez Labin, 120 rs. mensuales, por 2 meses	240.	
Juan Bautista Gasparoli, 60 id	120.	
D. Juan Antonio Ruiz, contador de la caxa de la Tesorería mayor de S. M., 2D id. por 6 meses	12000.	
Miguel del Campo, artífice platero, 30 id. por 2 id	60.	
D. Manuel Sanchez, oficial de la recibiduría de S. Juan en Madrid, 2 rs. diarios durante 6 meses, á cuenta	182.	
Juan de Allonca y Ron, oficial de coches, un real diario, por 2 meses	61.	
D. Juan Josef Rubio, tesorero del marques de Villafranca, 2 id. por 6 id	368.	
D. J. M. V., 900 rs. anuales	900.	
D. Josef Rico Pablo, secretario de cámara del duque de Bervick y de Alba, 2 rs. diarios, por 6 meses	365.	
D. A. A., por una vez	20.	
D. J. S. A., en intereses de vales reales, id	361.	
Doña Tomasa Quintillar y Abadía, en intereses de vales reales de 1800, id	90	8½.
D. Manuel Fernandez de Gamboa, abogado del colegio, en intereses de vales reales de 1800, id	541	17.

(*Se continuará.*)

EN LA IMPRENTA REAL.

SUPLEMENTO
A LA GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 1808.

NUEVA ESPAÑA.

Veracruz 22 de julio.

Representacion del ayuntamiento de esta ciudad al Excmo. Sr. virei de México.

Excmo. Sr.: Este ayuntamiento y todos los habitantes de esta ciudad desde el momento que llegó la barca Ventura estan sumergidos en el mas imponderable desconsuelo.

Desde ayer por la gazeta de esa capital, número 59, han visto las copias de las 3 de Madrid de 13, 17 y 20 de mayo, insertas de órden de V. E. para inteligencia de todo este reino, y ha llegado al colmo su consternacion.

Por las informalidades que se notan entre la protesta y su ratificacion, que se atribuyen al Sr. Rei D. Cárlos IV, y en la carta del Emperador de los franceses, que se dice dirigida al Sr. D. FERNANDO VII; por el espantoso contenido de todos estos instrumentos, y por la serie de los sucesos, no puede dudarse que las renuncias de nuestros desgraciados Príncipes, que aun quando fueran espontáneas serian inválidas, han sido arrancadas con extrema violencia, y dictadas por la imperiosa é irresistible fuerza de la necesidad.

Nuestra metrópoli ocupada por 160@ hombres, que recibidos como aliados, y obsequiados como amigos, retribuyen tan generosa y fraternal hospitalidad, habiéndose apoderado de los puntos fuertes, y presentádola desde ellos las cadenas ó la muerte. Sorprehendida astutamente, desprevenida é indefensa, no puede á lo menos por ahora y en general manifestar su voluntad, castigar sus ultrajes, ni combatir la opresion que la domina.

Nueva España feliz, leal, valerosa, opulenta, codiciada de todos los vivientes, creemos que está en la imprescindible obligacion de conservar á sus Reyes naturales ó sus legítimos sucesores baxo nuestras actuales religion, leyes y usos, esta preciosa herencia de sus augustos abuelos.

Veracruz, primer pueblo que les juró vasallage en este continente leal, reconocida y singularmente amante de sus Monarcas, tiene el concepto que debe de la inalterable fidelidad de V. E. y de todos los tribunales del reino, y está pronta á sacrificar vidas y haciendas, y quanto pende de sus habitantes para la mas digna é importante empresa que han presentado los siglos á los corazones españoles, fieles por carácter.

Asi lo hemos manifestado en nuestro nombre y el de todo este vecin-

dario en el presente dia al señor gobernador militar D. Pedro Monzo, para que cuente sin limitacion con nuestros esfuerzos en quanto los considere necesarios para este efecto, y mientras debemos prometernos que la mano del Omnipotente, especial protectora de los Reyes católicos, bendiciendo los conatos de nuestro patriotismo, preservaria al inocentísimo FERNANDO de los lazos que hoi lo aprisionan por uno de aquellos medios que no alcanza la limitacion humana hasta que los adora, y que será restituido á su augusto trono, y podrá fixarlo en este importante asilo de su desgracia.

Juzgamos con suma complacencia, que animado V. E. de iguales sentimientos y deseos, hará todos los esfuerzos posibles de sus altas obligaciones y facultades; inmortalizando su nombre en el templo de la fidelidad.

Asi lo exîge en nuestra opinion, ademas de los íntimos sentimientos de nuestra acendrada lealtad, el interes de nuestra cautiva nacion; pues si ella logra librarse del yugo que la oprime, se quedaria sin esta preciosa colonia una vez entregada al gobierno usurpador, y quizá inutilizaria los esfuerzos de su libertad.

La política, el patriotismo, la conveniencia y la indignacion claman por nuestra resistencia y heroica defensa, y la posteridad últimamente reconocida consagrará los mas brillantes monumentos á la memoria de V. E., y de todos los dichosos y leales habitantes de nuestra España, cuyos votos nos lisonjeamos con la mas justa confianza son todos tan unánimes, como lo acreditará V. E., si fuere servido de congregar y oir á sus representantes.

Los de esta fidelísima ciudad se prometen que V. E. recibirá con aplauso esta pequeña demostracion de su ardiente celo: que se servirá comunicarle sus luces y órdenes que le aseguren el acierto, y que le proporcionará la mayor parte posible en la gloria de hacer admirar al universo hasta donde llega la lealtad de los sucesores del inmortal Cortés, y el amor de los americanos á sus Reyes, tanto mas intenso, quanto que los ven cercados de infortunios, y privados de sus vasallos y señoríos. Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de Veracruz 22 de julio de 1808.=Excmo. Sr.=Sr. de Iturrigarai.=El ayuntamiento.=Siguen las firmas de los regidores.

ESPAÑA.

Santa Cruz de Mudela 7 de noviembre.

Proclama de D. Antonio Pastor y Tirado, cura párroco de esta villa, en el dia del alistamiento.

Amados feligreses: No cumpliria con mi deber si en este dia no os recordara vuestro celo y elevado patriotismo. Por el mes de mayo os veia turbados, afligidos, desconsolados, y con el semblante lleno de luto, quando veíais que millares de tropas francesas, con un crecido número de cañones y demas útiles de guerra, como de un terrible exército orgulloso cruzaban vuestro territorio. Pero los dias 5 y 6 de junio, dias de eterna memoria, vuestro ardor reconcentrado rompió las cadenas, pisando el terror, y antes que ningun exército español viese á los franceses, midió sus fuerzas con las enemigas, haciendo vomitar la muerte á 103 franceses, á un comi-

sario de guerra, 3 oficiales, otros 2 heridos y 11 soldados, 119 y un capitan prisioneros, y 150 carros de sus efectos apresados, que almacenados en este real pósito, vió la provincia no sin asombro, sin mas desgracia vuestra que un labrador que murió indefenso, y otro levemente herido. No ignorais que este reducido término encierra en su seno 500 cadáveres franceses, víctimas de vuestro celoso furor, en todo el viage para Andalucía.

Animado de lo que fuí testigo, no puedo menos de decir que la Patrona nuestra Sra. de las Virtudes oyó vuestras repetidas súplicas, y el cielo os favoreció; y si no, ¿quién os enseñó á tremolar sobre las escopetas el pañuelo por bandera parlamentaria, resultando rendirse á discrecion una partida considerable de enemigos con su capitan? ¿quién os suministró tan sabias y cautelosas disposiciones, mas propias de expertos generales que de paisanos sin táctica ni experiencia? ¿quién os libertó de los infinitos tiros de los enemigos, que por las calles os buscaban con tanto furor la noche del dia 5? ¿quién impidió que no os hiciesen daño alguno las balas de dos descargas de infantería de 300 enemigos, cuerpo á cuerpo en la plazuela, y en su ordenada fuga en el campo las muchas que contra vosotros os dirigian? No puede dudarse que el Dios de los exércitos estaba con vosotros, porque peleábais por la religion, por la patria y por vuestro amado Rei FERNANDO VII. Los vencedores de Austerlitz, Marengo y Jena estan baxo vuestros pies; vosotros pisábais sus águilas y escudos, y por escarnio colocábais en vuestros hombros las charreteras de sus oficiales. Los que llevaban por sobrenombre *vencer ó morir*, ya os temen: ¿cómo puede dudarse, si sabeis que los dragones que incendiaron á Valdepeñas retroceden á Manzanares, y con la division de Vedel se detienen hasta el 25, que pasaron por esta en número de 8Ⓓ? Pero no debo dexar en silencio que dicho general desde Valdepeñas dixo á estos Sres. alcaldes que procurasen la tranquilidad del pueblo, no permitiendo patrullas de paisanos, que venian de paz; y al acercarse á esta villa con su exército y 12 piezas de artillería, hacen alto por 2 horas, pasean sus descubiertas las alturas, aunque pequeñas y llanas, de estas inmediaciones, y al paso por las calles con las mechas encendidas: el 10 de julio llegó Gouver con 4Ⓓ infantes y 800 coraceros, y alabó vuestra prudencia. Vuestra es, si no toda, mucha parte de la victoria de Bailen; vuestras hazañas retrasaron este refuerzo á Dupont, y dió lugar á que nuestras tropas se reuniesen; y vosotros ocupados en la interceptacion de correos franceses, matando y llevando presos sus conductores á nuestro exército, disteis ocasion á que las capitulaciones fuesen mas gloriosas, como os lo dixo el general Castaños.

Pero no obstante lo que hasta aqui habeis hecho, aun tenemos enemigos en nuestro territorio; vuestro valor no debe estar sin exercicio; tomad esas valerosas armas; seguid á esas numerosas tropas de españoles vuestros hermanos; alistaos baxo sus banderas; corred presurosos al campo del honor á coronar vuestras sienes de laureles, defendiendo la religion, la patria y los derechos de nuestro Rei FERNANDO VII. No temai; bien sabeis que el enemigo es cobarde; nuestra Patrona os favorece; el Dios de los exércitos está de vuestra parte: decid con seguridad: *Si Deus pro nobis, ¿quis contra nos?* Si Dios está por nosotros, ¿quién contra nosotros? Los sacerdotes gimen entre el vestíbulo y el altar, y ofrecen sacrificios por vosotros; y como vuestro mas

tierno y amante pastor, dirigiré mis oraciones al Dios de vuestros padre para que os dé fortaleza y felicidad en esta vida, y la gloria en la otra Santa Cruz de Mudela y noviembre 7 de 1808. = Antonio Pastor y Tirado.

Aranjuez 22 de noviembre.

La suprema Junta central gubernativa del reino ha recibido los oficios siguientes:

Excmos. Sres.: Esta suprema junta ha recibido antes de ayer dos oficios de V. EE. de 23 del pasado y 3 del corriente. En vista de las noticias oficiales, que por ellos le participan V. EE., ha acordado se reconozca y obedezca la suprema Junta central, y se publique un bando, en el que se mande su reconocimiento y obediencia: que para dar gracias al Altísimo por su feliz instalacion, y para manifestar el regocijo que debe tener todo buen español por un acontecimiento, del que resultarán á la nacion los mayores bienes, se cante en la santa iglesia catedral un solemne *Te Deum*, y que haya salva é iluminacion general: que se suspenda la provision de empleos y el exercicio de la suprema autoridad en todo lo que no sea absolutamente necesario para el gobierno y seguridad de estas islas, hasta que la misma suprema Junta central determine si deben subsistir las juntas provinciales, y en este caso las facultades que les deben guardar: que cesen las funciones de los tribunales supremos de Justicia, Guerra y Hacienda, que se erigieron interinamente para no entorpecer el despacho de los negocios con perjuicio del público, y se revoque el acuerdo, por el que se prohibió á todas las autoridades de estas islas mantener correspondencia directa, y dar cumplimiento á las órdenes del Consejo real y demas autoridades de Madrid, en atencion á que estas se hallan ya reconocidas por la suprema Junta.

Estas son las providencias que esta junta ha creido deber tomar por de pronto, hasta que la Suprema central le comunique sus soberanas resoluciones, que serán obedecidas con la debida exâctitud y presteza. V. EE. que conocen á fondo el ardiente celo que anima á esta junta en favor de la justa causa, podrán formarse fácilmente una idea de la inexplicable alegría que le ha causado la noticia de las primeras sesiones de esa suprema Junta, y tendrán la bondad de hacer presente á S. M. el parabien que le tributa esta por sus felices principios, y las fervorosas súplicas que dirige al cielo por su constante prosperidad y acierto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palma 17 de octubre de 1808 = Juan Miguel de Vives. = Josef de Jaudenes. = Joaquin Pons. = El marques de la Bastida. = Miguel de Victorica. = Excmos. Sres. diputados de Mallorca á la Junta suprema central del reino.

La villa de Utiel, con fecha de 17 de octubre, hace presente que en demostracion de la alegría que recibió por la instalacion de la suprema Junta central se iluminó el pueblo por 3 noches, hubo repique general de campanas, y se hicieron solemnes rogativas; y ofrece prestar quantos auxîlios la sean posibles en defensa de la nacion.

La junta de gobierno de la ciudad de Xerez de los Caballeros, con fecha de 19 de octubre, hace presente que habiendo tenido la gloria de haber proclamado á nuestro amado Rei FERNANDO VII, al mismo tiempo que el intruso gobierno intentaba ser reconocido, y el honor de haber defendido con solo sus naturales la ciudad, punto importante por su inmediacion á Portugal; no debe ser la última en manifestar la alegría de que se ha llenado al ver instalado el supremo Gobierno central, por que tanto suspiraba, y que nunca estará mas satisfecha que quando se ocupe en executar las soberanas resoluciones.

La junta de gobierno, armamento y defensa de la villa de Ponferrada, capital de la provincia del Vierzo, con fecha de 20 del mismo mes expone, que asi como ha procurado con el mayor esmero promover quanto creia conveniente para salvar la patria, conservar la religion, y conseguir la restitucion de nuestro Rei, no quiso ser la última en felicitar la instalacion de la suprema Junta central, y asi dió pruebas de ello, apresurándose á tributar á Dios las debidas gracias con una solemne rogativa.

La junta gubernativa de la ciudad y provincia de Betanzos, con fecha de 22 del citado mes, tributa con indecible júbilo el debido homenage de obediencia á la suprema Junta central, lisonjeándose de haber aprontado con el mayor gusto cerca de 3Ⓓ hombres para el exército de Galicia, habiendo prestado á la mayor parte de este los auxîlios de dinero recogido de donativos.

La junta provincial de Segovia hace presente que en virtud de la real cédula de 1.° del corriente, deseando manifestar su lealtad, union y amor á la patria, reunida en las casas consistoriales de la ciudad, prestó el dia 23 de octubre el juramento de fidelidad en manos de su presidente el Ilmo. Sr. obispo de esta diócesi, segun resulta de la certificacion que remite; lo que pone en noticia de la Suprema central gubernativa de los reinos de España y de las Indias, como un testimonio de su obediencia, y una efusion del júbilo que ha tenido al ver depositada ya toda la autoridad soberana en un cuerpo tan respetable, baxo cuyas luces y preceptos se promete con toda seguridad que la religion se mantendrá en su antiguo lustre, la nacion verá aparecer la aurora de la felicidad, y nuestro amado y deseado FERNANDO VII volverá á colocarse en su trono para ser las delicias de su pueblo.

Sermo Sr.: Nada en efecto puede ser hoi mas útil á la patria y al Rei, ni mas desagradable á su opresor y enemigo que la union de voluntades, la concentracion del poder, y el desaparecimiento de quanto pudiese dar á nuestro sistema gubernativo visos de discordancia. Debe ser á sus ojos de tanto disgusto, que cese aquel órden de cosas, nacido en las convulsiones, y cuya continuacion impediria que nuestros esfuerzos tuviesen toda la eficacia que les promete la unidad de direccion, como debe ser á los nuestros de satisfaccion el ver que no haya mas pasiones entre nosotros que la del bien público, y que á ella obedezcan todas las que en otras partes y en

otros tiempos han solido ser tan funestas por sus efectos. Ha debido cesar aquel régimen particular que adoptó cada provincia, quando no podia ver sino en su independencia momentánea los medios de vengar la de su Rei, y de asegurar la de todas las demas, y la facultad que la necesidad pública y las circunstancias habian atribuido de hacer promociones militares y provisiones de empleos. En esta sobre todo se hizo indispensable, donde nada habia, y era menester que todo se crease en lo militar, donde los peligros eran contínuos, como los ataques de un enemigo porfiado, y continuó tambien la necesidad de reemplazar los que faltaban, y de premiar á los que tan incesantemente trabajaban y se distinguian. Habian quedado algunos sin que fuese recompensado su mérito, y estos son los que he seguido promoviendo hasta que he recibido el oficio de V. A. de 18 del corriente, y desde aquel momento puse término como debia á las dispensaciones de grados, siguiendo las prevenciones que V. A. me hacia en nombre de la Junta central, á la que pasaré incesantemente una relacion de todas las promociones hechas desde el dia indicado del mismo oficio.

Dios guarde á V. A. muchos años. Quartel general de Zaragoza 25 de octubre de 1808. = Josef de Palafox y Melzi. = Sermo. Sr. conde de Floridablanca.

La ciudad de Medina de Rioseco, con fecha de 26 del mismo mes, felicita á la suprema Junta central gubernativa del reino por su instalacion, que con tan vivas ansias esperaba; y añade que tiene por bien empleados sus quebrantos, si son causa para el deseado fin de ver restaurado en el trono al amado Rei FERNANDO VII.

El cabildo eclesiástico y los honrados vecinos de la villa de Astudillo, con fecha de 27 del mismo mes, ofrecen á la suprema Junta central la debida obediencia y todo género de sacrificios; y dicen que 200 jóvenes esperan impacientes la órden de partir á los Pirineos, y la honra de mezclarse con los inmortales de Aragon, Andújar y Bailen. No puedo omitir, Sr. Excmo., que muchos de estos han marchado ya voluntarios á presentarse al Excmo. Sr. D. Joaquin Blake; ni menos el exemplo que ha dado una tierna madre á todas las españolas, quien al separarse de su hijo le coge entre sus brazos, y le dice: *Hijo mio, ya no tienes mas madre que la patria: hazte digno de ella, y no te vuelvan á ver mis ojos sino vengado ó muerto.*

Sermo. Sr.: El corregidor y ayuntamiento de esta ciudad de Valladolid han recibido con el mas extraordinario contento y cumplido gozo la órden del Consejo, en que se anunció la deseada instalacion de la suprema Junta central gubernativa del reino; y en prueba de su regocijo acordó al momento la iluminacion general de todas las casas del pueblo por 3 noches con repique de campanas y rogativa pública, y *Te Deum* en la tarde del dia 12 del corriente, y misa solemne en el siguiente con igual rogativa, volviendo procesionalmente á nuestra Señora de S. Lorenzo su patrona con el venerable cabildo de esta santa iglesia, real acuerdo de la chancillería, cofradías y estado eclesiástico secular y regular, á la iglesia parroquial de

este nombre, en que demostró el vecindario los deseos y esperanzas que tiene de que por su intercesion conservará Dios á V. A. S. los aciertos tan notorios que hasta aqui, y con ellos y los conocimientos de los demas señores de la suprema Junta restituir á estos reinos á nuestro amado Rei y Señor D. FERNANDO VII, á quien se ha proclamado en esta ciudad con todo el aparato y ostentacion que permiten las circunstancias presentes.

Dios guarde á V. A. S. los muchos años que desea este ayuntamiento de Valladolid á 30 de octubre de 1808. = Sermo. Sr. = El marques de Revilla. = Vicente Diaz de la Quintana. = Gregorio Chamochin. = Manuel Gill Rainoso. = Por acuerdo de la M. N. y M. L. ciudad de Valladolid, Manuel Gonzalez Piñuela, secretario. = Sermo. Sr. conde de Floridablanca.

La junta de gobierno de la villa de Fuente de Cárdos en Extremadura, con fecha de 30 de octubre expone, que desde principios de mayo remitió 204 mozos para el exército con prest, pan y demas utensilios hasta su llegada á la capital; que ha satisfecho 64ⓓ rs. en el repartimiento de los 8 millones de la provincia, y ha ofrecido 1ⓓ fanegas de grano de donativo; y que ha celebrado con indecible júbilo la eleccion de la suprema Junta central gubernativa del reino, y llenado en el modo posible los deberes de la religion y reconocimiento, haciendo por 9 dias rogativas públicas, con iluminaciones en 3 noches, y repique general de campanas.

Sermo. Sr.: La junta de gobierno de la ciudad y provincia de Guadalaxara ha recibido con la dichosa y deseada noticia de la instalacion de la suprema Junta central y gubernativa del reino, el júbilo mas capaz de colmar las medidas de sus corazones y sus deseos, y la prueba mas consoladora de la especial providencia con que el Altísimo protege visiblemente la felicidad de este dichoso estado. Esta misma Providencia, que de un modo milagroso y desconocido á las medidas humanas, armó de repente todos los brazos españoles para la defensa de la religion, de su patria y de su augusto y amado Soberano el Sr. D. FERNANDO VII, y dirigió sus pasos y sus conatos generosos, coronándolos todos de victorias, ha concedido al reino entre estos beneficios el importantísimo de ver reunida su autoridad, y la legítima representacion de nuestro deseado Soberano en la potestad de la suprema Junta que veneramos, canonizada por la aclamacion universal, como único y segurísimo medio para conseguir la restauracion del trono, de nuestra libertad y nuestras glorias.

Por unos favores del cielo tan señalados como estos, toda la nacion debe emplear sin intermision sus votos y oraciones en alabanza del Altísimo; y esta junta, que ha empezado á desempeñar tan gustosísimo deber con una solemne funcion de iglesia, continuará sin cesar sus ruegos y súplicas, para que se digne asistir á V. A. S. y á la suprema Junta con su inspiracion en las importantes deliberaciones de su acertado gobierno.

Dios guarde á V. A. S. muchos años. Guadalaxara 30 de octubre de 1808. = Sermo. Sr. = Santiago Romero. = Manuel Abad y Cistue. = Atanasio Josef de Estéban. = Francisco Xavier Morales. = Luis Batanero. = Félix Henriquez. = Manuel de la Sierra. = Francisco Vazquez. = Antonio Pablo

de Udaeta.=Por mandado de la junta, Cayetano Morales.=Sermo. Señor conde de Floridablanca.

Con la misma fecha el ayuntamiento de dicha ciudad manifiesta iguales sentimientos de alegría, de obediencia y respeto á la suprema Junta central.

La ciudad de Ciudad-Rodrigo, con fecha de 31 del mismo mes, representa que luego que supo que se habia instalado la suprema Junta central, recibió la mas agradable complacencia, y acordó la mas pronta y eficaz obediencia á los mandatos y órdenes de la Junta suprema, y tributar rendidas gracias al Todopoderoso por tan grande beneficio por medio de rogativas públicas; habiendo tambien iluminado la ciudad por 3 noches, con repique general de campanas, para que sirviese de algun desahogo á la justa satisfaccion que ha disfrutado.

La junta de gobierno de Villarrubia de los Ojos de Guadiana dice con igual fecha, que en reconocimiento del grande é importantísimo beneficio de la instalacion de la suprema Junta central, tributó los mas solemnes y religiosos cultos á Dios por 9 dias, con iluminacion general en las 3 primeras noches.

Tambien la villa de Linares, del reino de Jaen, representa con la misma fecha haber celebrado la instalacion de la suprema Junta, con 3 noches de iluminaciones, repique general de campanas, y 9 dias de rogativas.

La junta de armamento y defensa de la ciudad de Avila, penetrada de la importancia del establecimiento del Gobierno central, se presentó el dia 7 del corriente al Sermo. Sr. Presidente por medio de sus comisionados D. Miguel Benito Cantero y Grande, y D. Josef Alonso Valdenebro, para felicitar á la suprema Junta, y darla pruebas de fidelidad, respeto y obediencia.

La ciudad de Manresa, tan célebre por haber sido la primera en Cataluña que levantó el estandarte de la patria contra la perfidia de Napoleon, como por las inmortales jornadas del Bruch y Casa-Masana, llena del júbilo que ha inspirado á la nacion entera la augusta instalacion de la suprema Junta, y considerando este acto memorable como el principio de la futura felicidad de la España, y el garante de la restauracion de nuestro amado Rei el Sr. D. FERNANDO VII; ha dirigido á la misma la mas afectuosa y sumisa enhorabuena en nombre de todos los fieles y valerosos vasallos de ella.

En el suplemento en que se insertó el juramento de fidelidad y obediencia que prestó la diputacion del reino de Navarra á su legítimo Soberano FERNANDO VII, y á la suprema Junta central gubernativa del reino, se olvidó poner el nombre del secretario de aquella D. Diego María Baset, que tambien juró.

EN LA IMPRENTA REAL.